*ANEXO II*

**Plantilla para la información precontractual de los productos financieros a que se refiere el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 *bis*, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852**

**Nombre del producto:** CARMIGNAC PORTFOLIO MERGER ARBITRAGE
**Identificador de entidad jurídica:** 54930003RTUAXTZ5JF31

# Características medioambientales o sociales

**¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?**

| ☐ **Sí** | ☒ **No** |
|---|---|
| ☐ Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental:** ___%<br>☐ en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE<br>☐ en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE | ☐ **Promueve características medioambientales o sociales** y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un porcentaje mínimo del ___% de inversiones sostenibles<br>☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE<br>☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE<br>☐ con un objetivo social |
| ☐ Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social:** ___% | ☒ Promueve características medioambientales o sociales, pero no **realizará ninguna inversión sostenible** |

**Inversión sostenible** significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambiental-mente sostenibles**. Ese Reglamento no prevé una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

## ¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

**Los indicadores de sostenibilidad** miden cómo se logran los objetivos sostenibles de este producto financiero.

El Subfondo promueve características medioambientales y sociales aplicando los enfoques «best-in-universe» y «best-efforts» para invertir de manera sostenible: 1) integración ASG, 2) selección negativa a través de un proceso de reducción del universo, 3) administración activa, con el fin de promover características medioambientales y sociales, 4) seguimiento de las principales incidencias adversas.

El Subfondo no ha designado un índice de referencia con el fin de alcanzar las características medioambientales o sociales.

***¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?***

Este Subfondo utiliza los siguientes indicadores de sostenibilidad para medir el logro de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por el Subfondo:

**1) La tasa de cobertura del análisis ASG:** La integración ASG a través de la puntuación ASG utilizando la plataforma ASG propia de Carmignac «START» (*System for Tracking and Analysis of a Responsible Trajectory*), que incluye puntuaciones ASG internas y externas, se aplica al menos al 90% de las posiciones en renta variable de la cartera larga.

START es una plataforma que agrega múltiples fuentes de datos ASG brutos para su uso en nuestros sistemas internos de puntuación de empresas y también en nuestro modelo ASG para bonos soberanos, nuestro análisis de controversias y nuestra evaluación de adaptación a los ODS. START califica a las empresas en una escala de «E» hasta «A»; en la tabla incluida a continuación se detalla la correspondencia entre las puntuaciones numéricas de START y las calificaciones de START:

| Límite inferior | | Calificación de START | | Límite superior |
|---|---|---|---|---|
| 8 | ≤ | A | ≤ | 10 |
| 6 | ≤ | B | < | 8 |
| 4 | ≤ | C | < | 6 |
| 2 | ≤ | D | < | 4 |
| 0 | ≤ | E | < | 2 |

**2) La cantidad en la que se reduce el universo de renta variable de la cartera:** El universo de inversión a efectos de la reducción del universo es el índice MSCI WORLD.

**i)A nivel de la firma:** La selección negativa y las exclusiones de actividades y prácticas no sostenibles se identifican utilizando un enfoque basado en reglas y normas internacionales con respecto a lo siguiente: (a) infracciones de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas; (b) armas controvertidas; (c) extracción de carbón térmico; (d) empresas de generación de energía; (e) tabaco; (f) entretenimiento para adultos.
**ii) Especifico del Subfondo:** Las empresas con una calificación general de START de «D» o «E» (en una escala de «E» a «A») se excluyen del universo de inversión del Subfondo. Las empresas con una calificación global de MSCI de «CCC» o «B» (en una escala de «C» a «AAA») se excluyen a priori del universo de inversión del Subfondo. Las empresas con una calificación global de MSCI de «CCC» o «B» (en una escala de «E» a «A») pueden reintegrarse en el universo de inversión del Subfondo si cuentan con una calificación de START «C» o superior.

Antes de reducir el universo de inversión según lo descrito más arriba, el universo de renta variable se reponderan con el fin de eliminar cualquier sesgo que pudiera provocar diferencias importantes entre la composición del índice que compone este universo y la de la cartera del Subfondo. Cada emisor se repondera con arreglo a las ponderaciones históricas del Subfondo por sector, región (mercados emergentes/mercados desarrollados) y capitalización (pequeña/mediana/grande)), lo que deja un

margen de +/-5% para cada característica. Las ponderaciones utilizadas se calculan anualmente. Sin embargo,
los componentes del universo y los datos ASG utilizados para reducir el universo se renuevan trimestralmente. La reponderación se lleva a cabo con base en las ponderaciones históricas del Subfondo de los últimos 2 años, teniendo en cuenta rotaciones sectoriales, geográficas y de capitalización.

**3) Administración activa:** Las actividades de implicación con las empresas sobre asuntos ASG que contribuyen a una mayor concienciación y a la mejora de sus políticas de sostenibilidad se miden a través de los siguientes indicadores: (a) nivel de participación activa y políticas de voto, (b) número de actividades de implicación, (c) tasa de votación y (d) participación en juntas de accionistas y tenedores de bonos.

**4) Principales incidencias adversas:** Además, este Subfondo se compromete a aplicar el anexo 1 sobre las normas técnicas de regulación (NTR) (nivel II del Reglamento (UE) 2019/2088 o SFDR) relativas a las principales incidencias adversas, en virtud del cual se supervisarán 14 indicadores medioambientales
y sociales obligatorios y 2 opcionales (seleccionados por el equipo de Inversión Sostenible en función de su pertinencia y cobertura) para mostrar el impacto de dichas inversiones sostenibles con respecto a estos indicadores: Emisiones de gases de efecto invernadero, huella de carbono, intensidad de GEI (empresas en las que se invierte), exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles, producción y consumo de energía no renovable, intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático, actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad, emisiones al agua, ratio de residuos peligrosos, consumo y reciclado del agua (opcional), infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de
la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales, ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, brecha salarial entre hombres y mujeres (sin ajustar), diversidad de género de la junta directiva, exposición a armas controvertidas, brecha salarial excesiva entre el director ejecutivo y los trabajadores (opcional).

***¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?***

Aunque el Subfondo no tiene un porcentaje mínimo de inversiones sostenibles, puede realizar inversiones sostenibles que persigan beneficios medioambientales, como la mitigación del cambio climático y la adaptación al cambio climático.

***¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?***

N/D.

*¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?*

Los indicadores de las principales incidencias adversas son objeto de un seguimiento trimestral. Las incidencias adversas atípicas se identifican por su grado de gravedad. Tras debatirlo con el equipo de inversión, se establece un plan de acción que incluye un calendario de ejecución. El diálogo con la empresa suele ser la vía preferida para influir en la mitigación de las incidencias adversas por parte de la empresa, en cuyo caso la implicación con la empresa se incluye en el plan trimestral de implicación de Carmignac de acuerdo con la política de implicación accionarial de Carmignac. La desinversión puede considerarse con una estrategia de salida predeterminada dentro de los límites establecidos en
la política antes mencionada.

*¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos?*

*La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.*
El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica solo a las inversiones subyacentes del producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes de la parte restante de este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.
*Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.*

Carmignac aplica un filtro de controversias relativas a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos en relación con todas sus inversiones en todos los Subfondos.

Carmignac actúa de conformidad con los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales para evaluar las normas de las empresas, incluidas, entre otras, las relativas a los abusos de los derechos humanos, las leyes laborales y las prácticas estándar relacionadas con el clima.

Este Subfondo aplica un filtro de controversias en relación con todas sus inversiones. Este proceso tiene por objetivo excluir de su universo de inversión las empresas que hayan cometido infracciones significativas contra el medioambiente, los derechos humanos y la legislación laboral internacional. El proceso de filtrado basa su identificación de controversias en las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y en los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y se denomina comúnmente «filtro basado en normas», e integra un filtro restrictivo que se supervisa y mide a través del sistema ASG propio de Carmignac START. La puntuación y el análisis de las controversias de una empresa se aplican utilizando los datos extraídos de ISS Ethix como base de datos del análisis.

## *¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?*

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad en relación con asuntos medioambientales, sociales y laborales, el respeto de los derechos humanos y la lucha contra la corrupción y el soborno.

✖ Sí

Carmignac se ha comprometido a aplicar el anexo 1 sobre las normas técnicas de regulación (NTR) (nivel II del Reglamento (UE) 2019/2088 o SFDR), en virtud del cual se supervisarán 14 indicadores medioambientales y sociales obligatorios y 2 opcionales (seleccionados por el equipo de Inversión Sostenible en función de su pertinencia y cobertura) para mostrar el impacto de dichas inversiones sostenibles con respecto a estos indicadores: Emisiones de gases de efecto invernadero, huella de carbono, intensidad de GEI (empresas en las que se invierte), exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles, producción y consumo de energía no renovable, intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático, actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad, emisiones al agua, ratio de residuos peligrosos, consumo y reciclado del agua (opcional), infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales, ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, brecha salarial entre hombres y mujeres (sin ajustar), diversidad de género de la junta directiva, exposición a armas controvertidas, brecha salarial excesiva entre el director ejecutivo y los trabajadores (opcional).
Para mitigar las incidencias adversas detectadas, se lleva a cabo una evaluación adicional con el fin de identificar una estrategia de implicación o una posible desinversión en la empresa, tal y como se describe en las políticas de implicación y de las principales incidencias adversas de Carmignac.

Consulte en nuestra Política de las principales incidencias adversas el cuadro 1 (anexo 1, nivel II del SFDR), la declaración sobre las principales incidencias adversas de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad. Los resultados de estos indicadores se publicarán en los informes anuales.

☐ No

## *¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?*

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

Con el fin de lograr su objetivo de inversión, el gestor de carteras adopta principalmente una estrategia neutral respecto del mercado mundial de renta variable basada en los fundamentales. El Subfondo combina unas tendencias de tipo descendente (*top-down*) con análisis ascendentes (*bottom-up*) de los fundamentales específicos del sector o de las empresas, para generar unas ideas de inversión asimétricas, tanto en posiciones largas como cortas. La exposición neta resultante del Subfondo a la renta variable podrá variar entre un -30% y un 30% de su patrimonio neto. La estrategia de inversión se determina en función de un análisis financiero detallado de las sociedades en las que el Subfondo podrá invertir. La selección
de nuestras posiciones largas y cortas se basará en un detallado análisis fundamental, lo que incluye un exhaustivo análisis financiero, un análisis del entorno competitivo, la calidad del equipo directivo y un estrecho seguimiento de la evolución empresarial. Las asignaciones a sectores y países se derivan del proceso de selección de valores.

En cuanto a la integración ASG, el universo de inversión se evalúa con respecto a los riesgos y las oportunidades ASG registrados en la plataforma ASG propia de Carmignac «START» (*System for Tracking and Analysis of a Responsible Trajectory*). Esto se aplica a las posiciones largas en renta variable. El análisis de los criterios ambientales, sociales y de gobierno corporativo («Análisis ASG integrado») se incorpora al proceso de inversión realizado por el equipo de inversión mediante análisis tanto interno como externo.

El análisis extrafinanciero se aplica en la estrategia de inversión mediante la realización de las actividades que se describen a continuación que reducen activamente el universo de inversión del Subfondo. El proceso completo de reducción del universo de inversión se encuentra en el correspondiente Código de transparencia en el sitio web de Carmignac.

**Proceso de reducción del universo**:

**i)A nivel de la firma:** La selección negativa y las exclusiones de actividades y prácticas no sostenibles se identifican utilizando un enfoque basado en reglas y normas internacionales con respecto a lo siguiente: (a) infracciones de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas; (b) armas controvertidas; (c) extracción de carbón térmico; (d) empresas de generación de energía; (e) tabaco; (f) entretenimiento para adultos.

**ii) Especifico del Subfondo:** Las empresas con una calificación de START de «D» o «E» (en una escala de «E» a «A») se excluyen del universo de inversión del Subfondo. Las empresas con una calificación global de MSCI de «CCC» o «B» (en una escala de «C» a «AAA») se excluyen a priori del universo de inversión del Subfondo. Las empresas con una calificación global de MSCI de «CCC» o «B» (en una escala de «E» a «A») pueden reintegrarse en el universo de inversión del Subfondo si cuentan con una calificación de START «C» o superior.

**Administración activa**: Las actividades de implicación con las empresas sobre asuntos ASG que contribuyen a una mayor concienciación y a la mejora de sus políticas de sostenibilidad se miden a través de
los siguientes indicadores: (a) nivel de participación activa y políticas de voto, (b) número de actividades de implicación, (c) tasa de votación y (d) participación en juntas de accionistas y tenedores de bonos.

***¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?***

Los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados a fin de seleccionar las inversiones para lograr cada una de las características medioambientales o sociales son:

- el análisis ASG se aplica al menos al 90% de las posiciones en renta variable de la cartera larga; y
- El universo de renta variable de la cartera del Subfondo se reduce activamente.

***¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?***

El Subfondo no tiene un porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión.

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

***¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?***

Con el fin de evaluar las prácticas de buena gobernanza, el Subfondo aplica el sistema interno de análisis ASG de Carmignac (START), que reúne indicadores clave de gobernanza automatizados para más de 7.000 empresas, por ejemplo: 1) el porcentaje de independencia del Comité de auditoría, la duración media del mandato de consejero, la diversidad de género de la junta directiva, el tamaño del consejo, la independencia del Comité de remuneraciones en lo que se refiere a estructuras de gestión sólidas, 2) la compensación de los ejecutivos, el incentivo de sostenibilidad de los ejecutivos, el mayor paquete de remuneración en lo que se refiere a la remuneración del personal. Las relaciones con los trabajadores se abordan en los indicadores sociales de Carmignac (en concreto, a través de la satisfacción de los empleados, la brecha salarial entre hombres y mujeres y la rotación de los empleados) dentro de START.

En cuanto a la fiscalidad, el Subfondo reconoce a las empresas de su universo de inversión que se ajustan a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales en materia de fiscalidad e incentiva la divulgación cuando es necesario.

Además, como signatario de los PRI («Principios para la Inversión Responsable»), Carmignac espera que las empresas en las que invierte realicen lo siguiente:

- Publicar una política fiscal global que describa el enfoque de la empresa en materia de fiscalidad responsable;
- Informar sobre los procesos de gobernanza fiscal y gestión de riesgos; y
- Publicar un informe país por país (CBCR)

Esta es una consideración que Carmignac integra cada vez más en sus actividades de implicación con las empresas y en sus votos a favor de una mayor transparencia, por ejemplo, a través del apoyo a los acuerdos de los accionistas.

## ¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:
- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte
- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación** que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

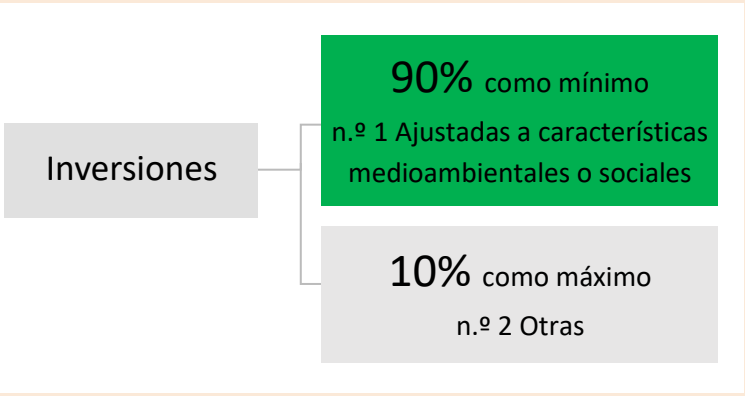


**n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

**La categoría n.º 2 Otras** incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse como inversiones sostenibles.

Como mínimo el 90% de las posiciones en renta variable de la cartera larga de este Subfondo se destinan a conseguir las características medioambientales y sociales promovidas por el producto financiero de conformidad con los elementos vinculantes de la estrategia de inversión.

La categoría «n.º 2 Otras» incluye (además del efectivo y ciertos derivados que pueden utilizarse con fines de gestión eficiente de la cartera y/o de cobertura, o para un fin distinto del de alcanzar las inversiones sostenibles, si procede) inversiones en renta variable, deuda corporativa y deuda soberana que se realizan estrictamente con arreglo a la estrategia de inversión del Subfondo. Todas esas inversiones se someten
a un análisis ASG (incluido a través de nuestro modelo soberano ASG propio para los bonos soberanos) y, en el caso de la renta variable y la deuda corporativa, se aplica un procedimiento de garantías mínimas con el fin de garantizar la conformidad de sus actividades comerciales con las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos. Estos instrumentos no se utilizan para lograr las características medioambientales
o sociales promovidas por el Subfondo.

***¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero*?**

El Subfondo no usa derivados para alcanzar las características medioambientales o sociales que promueve.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental. Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

## ¿En qué medida, como mínimo, se ajustan las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

El nivel mínimo de ajuste a la taxonomía, es decir, la proporción mínima del patrimonio neto del Subfondo con un objetivo medioambiental que se ajuste a la taxonomía de la UE, es del 0%.

***¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplan la taxonomía de la UE[18]?***

☐ Sí

☐ En el gas fósil ☐ En la energía nuclear

☒ No

***Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.***

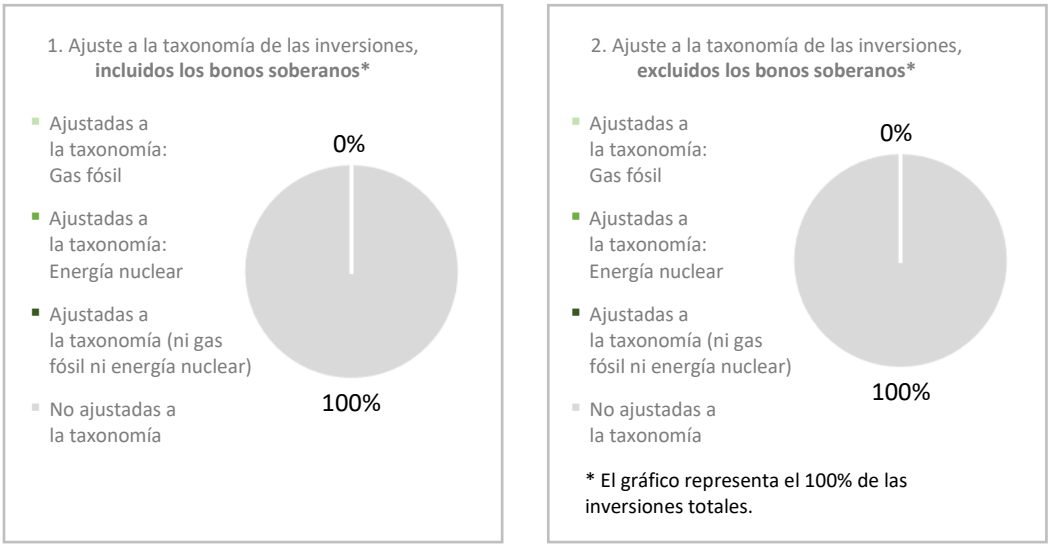


** A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas*

***¿Cuál es la proporción mínima de inversiones en actividades de transición y facilitadoras?***

N/D.

[18] Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

son inversiones medioambientalmente sostenibles que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.

## *¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?*

N/D.

## *¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?*

N/D.

## *¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?*

La parte restante de la cartera (fuera de la proporción mínima del 90% de las posiciones largas) también puede promover características medioambientales y sociales, pero no están sistemáticamente cubierta por el análisis ASG. Dichos activos pueden incluir valores no cotizados o valores que han sido objeto de una oferta pública inicial, cuyo análisis ASG puede llevarse a cabo tras la adquisición del instrumento financiero en cuestión por parte del Subfondo, efectivo con fines de gestión de la liquidez y derivados.

A nivel del emisor, todos los activos se examinan para comprobar el cumplimiento de las normas internacionales sobre protección medioambiental, derechos humanos, estándares laborales y lucha contra la corrupción, mediante un filtro de controversias («basado en normas»). Las inversiones se someten a un procedimiento de garantías mínimas, con el fin de garantizar la conformidad de sus actividades comerciales con las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos.

Las cuestiones ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG) incluidas en la exposición sintética se integran por medio del marco sobre derivados detallado abajo. El enfoque dependerá del tipo de instrumento derivado utilizado por el Subfondo: derivados sobre valores individuales o derivados sobre índices.

**Derivados sobre valores individuales**

Los derivados con exposición corta a un valor subyacente individual no son objeto de comprobaciones adicionales en materia de ASG. El emisor subyacente puede estar presente en las listas de exclusión del Subfondo sobre la base de que señalizar desconfianza en una empresa con características ASG deficientes a través de una posición corta en sus valores se considera razonable para tratar de conciliar los objetivos de los accionistas. Tales derivados no están sometidos a una calificación de START.

Los derivados con exposición larga a una empresa o emisor subyacente individual están sujetos a la misma política de integración ASG que las posiciones físicas largas en renta variable y/o deuda corporativa, si procede. Estos instrumentos deben satisfacer los mismos criterios y la misma integración en materia de ASG, según se describe en este anexo.

**Derivados sobre índices**

Los derivados sobre índices, tanto con una exposición larga como con una corta, pueden someterse a comprobaciones adicionales para garantizar que son adecuados para el Subfondo, en función de su finalidad.

- Fines de cobertura y de gestión eficiente de la cartera: los derivados sobre índices adquiridos con fines de cobertura no forman parte del análisis con fines de ASG.
- Fines de exposición: puede adquirirse un derivado sobre índices con fines de exposición siempre que cumpla las siguientes características, cuando se vaya a mantener más de un mes:
    - Índice concentrado (5 componentes o menos en el índice subyacente): El índice no debe tener ninguno de sus componentes dentro de la lista de exclusiones del Subfondo.
    - Índice de amplia base (más de 5 componentes): el índice debe estar compuesto, en su gran mayoría (>80% en exposición), por empresas que no figuren en la lista de exclusiones del Subfondo.

Además, la calificación media ponderada ASG del índice debe ser superior a «BBB» (MSCI) o «C» (START), y la cobertura ASG del índice (bien MSCI, bien START) debe ser superior al 90%.

El indicador de referencia del Subfondo permanece fuera del alcance de este marco de derivados sobre índices, y no se considera con fines de ASG.

El Subfondo aplica un cálculo de compensación (compensación de una posición larga con una posición corta equivalente mediante el uso de derivados) con el fin de medir las incidencias adversas.

El 100% del patrimonio neto (excluidos el efectivo y los derivados) del Subfondo aplica exclusiones y filtros negativos sectoriales y basados en normas que aseguran unas garantías mínimas medioambientales y sociales.

Además, el proceso de exclusión basado en el principio de no causar un perjuicio significativo y las incidencias adversas se supervisan para todos los activos del Subfondo.

### *¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?*

Los **índices de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

N/D.

- ***¿Cómo se ajusta de forma continua el índice de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?***

  N/D.

- ***¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?***

  N/D.

- ***¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?***

  N/D.

- ***¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?***

  N/D.

### ¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?

**Puede encontrarse más información específica sobre el producto en el sitio web:**

https://www.carmignac.lu/en_GB/funds/carmignac-portfolio-merger-arbitrage/a-eur-acc/fund-overview-and-characteristics